

VACACIONES PARA MAYORES

Temporada 2014/2015

EL IMSERSO HA ABIERTO EL PLAZO DE SOLICITUD PARA TODOS AQUELLOS PENSIONISTAS QUE DESEEN DISFRUTAR DEL PROGRAMA DE VACACIONES PARA MAYORES DURANTE LA TEMPORADA: 2014/2015

PUEDEN SOLICITAR LAS VACACIONES AQUELLAS PERSONAS RESIDENTES EN ESPAÑA QUE REÚNAN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES **REQUISITOS**:

- TENER, COMO MÍNIMO, 65 AÑOS
- SER PENSIONISTA DE JUBILACIÓN DEL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES
- PENSIONISTAS DE VIUDEDAD DEL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES, CON **55** AÑOS.
- OTROS PENSIONISTAS DEL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES Y PREJUBILADOS, EN AMBOS CASOS, CON **60** AÑOS CUMPLIDOS

NOTA: EL SOLICITANTE PODRÁ IR ACOMPAÑADO POR SU CÓNYUGE AUNQUE ÉSTE NO REÚNA LOS REQUISITOS DE EDAD Y PENSIÓN.

IGUALMENTE, SE ADMITE COMO ACOMPAÑANTE A UN HIJO/A CON DISCAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR AL 45% SIEMPRE QUE EL VIAJE LO REALICE CON SUS PADRES Y OCUPE CAMA SUPLETORIA EN LA MISMA HABITACIÓN DEL HOTEL.

• **PLAZO LÍMITE DE SOLICITUD: HASTA EL DÍA 5 DE JUNIO DE 2014**

- **INFORMACIÓN Y SOLICITUDES: EN EL SERVICIO SOCIAL DE BASE LOS LUNES, MARTES O JUEVES**
- **APORTANDO LOS D.N.I. DEL SOLICITANTE Y SU CÓNYUGE, EN SU CASO, Y CUANTÍA DE LAS PENSIONES QUE PERCIBAN.**